

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 16 DE FEBRERO DE 1924

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			0/0	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
15-2-024	70,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,30	15-2-024	558,00	Banco de España.....	500		557,00
15-2-024	70,60	» E, de 25.000 » »	70,60	14-2-024	245,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
15-2-024	70,85	» D, de 12.500 » »		15-2-024	283,00	Banco Hipotecario de España...	500		
15-2-024	70,70	» C, de 5.000 » »	70,70	2-11-023	81,00	Banco de Castilla.....	250		
15-2-024	70,70	» B, de 2.500 » »	70,70	7-2-024	160,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
15-2-024	70,85	» A, de 500 » »	70,85	13-2-024	148,00	Banco Español de Crédito.....	250		149,00
15-2-024	71,00	» G, de 100 » »	70,95	15-2-024	352,00	Unión Española de Explosivos...	100		354,00
15-2-024	71,00	» H, de 200 » »	70,95	15-2-024	74,00	Socied. Gral. Azu.-Preferentes.	500		74,00
12-2-024	71,40	En diferentes series.....		15-2-024	28,75	Azucarera España.....(Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		15-2-024	118,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		118,00
15-2-024	85,85	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	86,85	15-2-024	303,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		306,50
15-2-024	85,85	» E, de 12.000 » »	86,85	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
14-2-024	86,25	» D, de 6.000 » »	86,20	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
13-2-024	86,75	» C, de 4.000 » »		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
13-2-024	87,30	» B, de 2.000 » »		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
15-2-024	86,75	» A, de 1.000 » »		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
13-2-024	87,30	» G, de 100 » »		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
13-2-024	87,30	» H, de 200 » »		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
4-2-024	86,25	En diferentes series.....		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
12-2-024	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
14-2-024	89,00	» D, de 12.500 » »		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
14-2-024	89,00	» C, de 5.000 » »		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
15-2-024	89,25	» B, de 2.500 » »	89,00	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
14-2-024	89,00	» A, de 500 » »	89,00	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
22-1-024	90,00	En diferentes series.....		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
15-2-024	94,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
14-2-024	95,80	» E, de 25.000 » »	95,50	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
14-2-024	95,80	» D, de 12.500 » »	95,50	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
14-2-024	95,95	» C, de 5.000 » »		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
15-2-024	94,80	» B, de 2.500 » »	95,25 y 50	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
15-2-024	94,00	» A, de 500 » »	95,25 y 50	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
20-1-024	95,30	En diferentes series.....		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
		EMISION DE 1917		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
13-2-024	96,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
7-2-024	95,00	» E, de 25.000 » »		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
15-2-024	94,85	» D, de 12.500 » »	95,00	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
15-2-024	94,80	» C, de 5.000 » »	95,50	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
1-2-024	94,85	» B, de 2.500 » »	95,50	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
15-2-024	94,00	» A, de 500 » »	95,50	15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
11-2-024	94,00	En diferentes series.....		15-2-024	309,00	Idem Norte de España.....	475		
				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
				4 por 100 perpetuo al contado.....	122,600	PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a 34,60 pesetas por 100 francos.—500.000 a 34,65. 50.000 a 34,70.			
				Idem fin corriente.....	»	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 33,76 pesetas una.			
				Idem fin próximo.....	»	ROMA, a la vista, cheque, 50.000 libras a 34,05 pesetas por 100 libras.			
				4 por 100 amortizable.....	5,500				
				5 por 100 amortizable.....	118,500				
				Acciones del Banco de España.....	9,500				
				Idem del Banco Hipotecario.....	»				
				Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»				
				Azucarera.—Preferentes	37,000				
				Idem.—Ordinarias	»				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	91,000				
				Idem id. al 6 %.....	84,000				

Gaceta de Madrid.—Núm. 48 17 Febrero 1924 Anexo núm. 1.—Página 405

SUBASTAS**GOBERNACION****DIRECCION GENERAL CORREOS
Y TELEGRAFOS****CORREOS***Sección 1.ª—Negociado 3.º*

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos o cuatro ruedas, entre Sahagún y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de León y en la oficina del Ramo, de Sahagún, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 3 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de León el día 8 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Febrero de 1924.—
El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..., fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—352

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo de Borjas Blancas y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.400 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Lérida y oficina de Borjas Blancas, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de

Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 3 de Marzo próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lérida el día 8 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Febrero de 1924.—
El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..., fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—353

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre la estación férrea de Pinos Puente y la de Alcaudete (87,8 kilómetros), bajo el tipo máximo de 12.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general, en las Administraciones principales de Granada y Jaén y en las oficinas del Ramo de Pinos Puente, Alcalá la Real, Castillo de Locubín y Alcaudete, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 3 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 8 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Febrero de 1924.—
El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el

pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..., fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—354

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina de Arbó y su estación, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Pontevedra y en la oficina del Ramo de Arbó, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo el cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 5 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pontevedra el día 10 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Febrero de 1924.—
El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..., fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—355

FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS****CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los ki-

ómetros 42 al 49 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto asciende a 99.953,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 4.995 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—325

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 10 al 10.500 y 15 de la carretera de Jerez de la Frontera a Chipiona, cuyo presupuesto asciende a pesetas 54.387,18, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.715 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—326

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera del Puente sobre el Guadalquivir en la de Arcos a Véjer a la de Jerez a Ronda, cuyo presupuesto asciende a 55.217,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.750 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—327

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 al 25 de la primera y 2, 3 y 6 de la segunda, de las carreteras de Pedro Muñoz al Tomelloso y de Socuellamos a Arganzilla de Alba, cuyo presupuesto asciende a 79.290,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 3.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—328

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 77 al 84 de la carretera de Toledo a Piedrahuesa, cuyo presupuesto asciende a 76.807,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 3.840 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—329

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 39 al 44 y 74 al 80 de la carretera de Almagro a Alcazar, cuyo presupuesto asciende a 114.299,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 5.710 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—330

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 82 al 90 de la carretera de Jaén a Córdoba, cuyo presupuesto asciende a 85.625,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 4.280.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—331

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 13 al 18 y 25 y 26 de la carretera de Ecija a Montilla, por La Rambla, cuyo presupuesto asciende a 85.624,50 pesetas, siendo el plazo de

ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 4.280 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—332

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 22 de la primera y 15,204 al 17 y 22 al 22,780 de la segunda, de las carreteras de Rute a Loja, por Iznájar, y de estación de Archidona a los Ventorrillos de la Laguna, cuyo presupuesto asciende a 85.625,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 4.280 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—332

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 10 al 15 de la carretera de Golada a Betanzos, cuyo presupuesto asciende a 49.996,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 2.495.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el

Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—334

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 20 al 24 de la carretera de Padrón a Noya, cuyo presupuesto asciende a 55.738,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 2.785.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—335

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Puebla de Corrobedo, cuyo presupuesto asciende a 57.746,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 2.885.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—336

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación

y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Ferrol a Cedeira, cuyo presupuesto asciende a 100.013,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de pesetas 5.000.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—337

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 7 y 8 de la carretera del Paseo de la Dársena al Monte de San Pedro, cuyo presupuesto asciende a pesetas 40.634,56, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.030 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—338

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 48 al 56 de la carretera de la Cuenca a Albacete a La Roda, cuyo presupuesto asciende a 116.017,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 5.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Direc-

ción general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—339

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 27 y 28 de la carretera de Socuéllamos a Villarrubio, cuyo presupuesto asciende a 85.780,59 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 4.335 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—340

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 y 7 al 18 de la primera y 135 al 137 de la segunda, de las carreteras de Atienza y la de Alcolea del Pinar a Paredes y de la de Taracena a Francia, cuyo presupuesto asciende a 141.958,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 7.095.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en pa-

pel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—341

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 27 y 28 de la carretera de Venta de lo Aíto al Repilado, cuyo presupuesto asciende a 16.182,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 805 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—342

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 13 al 15 de la carretera de Huelva a Sanlúcar de Guadiana, cuyo presupuesto asciende a 148.958,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 7.445 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—343

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Pen-

ínsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 10 al 12 de la carretera de Huelva a Sanlúcar de Guadiana, cuyo presupuesto asciende a 139.049,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 6.950 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—344

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 15 y 27 y 28 de la carretera de Fraga a Alcolea, cuyo presupuesto asciende a 148.704,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 7.435 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—345

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Peñar de Becerro al Apeadero de los Propios, cuyo presupuesto asciende a pesetas 141.049,20, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 7.050 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—346

Hasta las trece horas del día 1.º de Marzo próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Navas de San Juan a la de Albarico a Jaén, cuyo presupuesto asciende a 140.628,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 7.480 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—347

Hasta las trece horas del día 1.º de Marzo próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 109 al 145 de la carretera de Bionegro a la de León a Caballés, cuyo presupuesto asciende a 85.776,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 4.285 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—348

Hasta las trece horas del día 1.º de Marzo próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 8 de la carretera del kilómetro 3 de la de Ponferrada a la Espina a la de Toral de los Vados a Santalla de Oscos, cuyo presupuesto asciende a 90.027,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 4.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—349

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En los sorteos verificados en los días 4 al 9 del presente mes, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 1 de Abril de 1924, han resultado amortizadas las siguientes:

OBLIGACIONES DE LA LINEA DEL NORTE

7.778 obligaciones de la primera serie.

Números: 14.001 a 29, 14.031 a 36, 14.039 a 84, 14.089 a 100, 15.601 a 53, 15.655 a 64, 15.666 a 700, 28.791 a 800, 52.401 a 31, 52.423 a 67, 52.469 a 500, 56.791 a 61, 56.783 y 64, 56.766 a 82, 56.784 a 800, 70.201 a 14, 70.217 a 61, 70.266 a 81, 70.283 a 300, 71.001 a 36, 71.038 a 41, 71.044 a 100, 94.001 a 100, 95.901 a 32, 95.934 a 43, 95.945 a 98, 96.000, 102.401 a 200, 111.301 a 400, 129.301 a 7, 129.310 a 31, 129.337 a 44, 129.347 a 66, 129.366 a 70, 129.372 a 74, 129.376, 129.380 a 89, 129.391, 129.393 a 400, 132.301 a 6, 132.303 a 45, 132.347 a 99, 132.601 a 700, 147.501 a 87, 147.500 a 600, 152.201 a 300, 154.401 a 12, 154.414 a 31, 154.435 a 97, 154.499 y 500, 158.401 a 57, 158.459 a 500, 159.401 a 4, 159.500 a 45, 159.459 a 56, 159.458 a 500, 161.301 a 400, 188.401 a 16, 188.423 a 79, 188.483, 188.485 a 500, 191.401 a 200, 206.801 a 47, 206.859 a 900, 215.501 a 600,

224.601 a 700, 229.801 a 17, 229.819 a 82, 229.884 a 900, 230.501 a 12, 230.522 a 600, 241.101 a 45, 241.148 a 200, 258.401 a 500, 259.601 a 7, 259.609 a 70, 259.672 a 700, 263.501 a 600, 261.801 a 8, 264.810 a 40, 264.846 a 900, 272.301 a 4, 283.791 a 8, 283.711 a 800, 289.801 a 8, 289.811 a 38, 289.845 a 900; 311.501 a 62, 311.565 a 75, 311.577 a 81, 311.584 a 600, 312.801 a 900, 317.601 a 700, 322.401 a 13, 322.415 a 45, 322.447 a 94, 322.496 a 500, 326.901 a 94, 326.999 y 327.000, 328.901 a 320.000, 341.501 a 65, 341.667 a 94, 341.697 a 700, 344.101 a 6, 344.108 a 66, 344.179 a 84, 344.186 a 200, 357.201 a 95, 396.601 a 799, 397.801 a 39, 397.832 a 58, 397.860 a 900, 402.401 a 11, 402.413, 402.415, 402.418 y 19, 402.421 a 500, 408.101 a 70, 408.173 a 83, 408.189 a 200, 420.201 a 82, 420.264 a 300, 434.701 a 800, 435.901 a 38, 435.940 a 436.000, 438.001 a 100, 441.701 a 16, 441.720 a 800, 459.501 a 80, 459.582 a 97, 459.599 y 600, 470.301 a 400, 475.801 a 11, 475.813, 475.815 a 19, 475.821 a 23, 475.825, 475.827 a 900, 481.301 a 26, 481.328 a 46, 481.357 a 72, 481.375, 481.382 a 400, 485.001 a 14, 485.020 a 51, 485.056 a 57, 485.069 a 100, 486.001 a 18, 486.020 a 100, 486.201 a 74, 486.381 a 99, 503.701 a 71, 503.773 a 800, 507.001 a 8, 507.010 a 74, 507.076 a 83, 507.085 a 103, 514.001 a 65, 514.067 a 71, 514.073 a 100, 519.601 a 71, 519.673 a 84, 519.686 a 99, 547.801 a 35, 547.840 a 95, 547.897 a 900, 548.501 a 79, 548.561 a 600, 551.724 a 36, 551.740 a 76, 551.778 a 600, 563.301 a 29, 563.333 a 74, 563.376 a 83, 563.391 a 400, 569.701 a 25, 569.728 a 800, 570.001 a 23, 570.029 a 100, 578.201 a 57, 578.259 a 200, 582.001 a 100, 589.201 a 14, 589.315 a 22, 589.325 a 35, 589.337 a 400, 622.501 a 34, 626.801 a 30, 626.832 a 49, 626.951 a 900, 637.701 a 800, 640.201 a 18, 646.220 a 300, 649.701 a 13, 649.716 a 18, 649.721 a 800, 656.701 a 38, 656.745 a 78, 656.780 a 800, 660.601 a 7, 660.609 a 23, 660.625 a 54, 660.655 a 93, 660.700, 660.701 a 48, 660.750 a 800 y 660.801 a 900.

2.932 obligaciones de la segunda serie.

Números: 6.101 a 5, 6.107 a 88, 6.191 a 200, 10.101 a 6, 10.108 a 200, 22.001 a 65, 22.068 a 93, 22.069 y 100, 41.401 a 56, 41.458 a 500, 42.501 a 10, 44.812 a 700, 45.301 a 400, 51.202 a 30, 51.238 a 59, 51.261 a 300, 65.001 a 38, 65.041 a 100, 85.401 a 11, 85.413 a 82, 85.486 a 300, 86.001 a 9, 86.011 a 90, 86.093 a 100, 86.901 a 39, 86.941 y 42, 86.944 a 91, 86.993 a 87.000, 88.401 a 17, 88.419 a 49, 88.451 a 77, 88.479 a 500, 96.101 a 78, 96.177 a 97, 96.199 y 200, 100.101 a 76, 100.478, 100.483 a 85, 100.488 a 500, 132.002 a 15, 132.017 a 63, 132.065 a 68, 132.071 a 100, 133.901 a 134.000, 143.101 a 97, 151.648 a 55, 151.657 a 81, 151.683 a 700, 156.301 a 35, 156.337 a 50, 156.354 a 97, 156.400, 156.701 a 14, 156.716 a 53, 156.756 a 94, 156.798 a 800, 167.201 a 92, 167.204, 167.299 y 300, 168.401 a 65, 168.487 a 79, 168.488 a 500, 187.801 a 6, 187.808 a 900, 197.301 a 63, 197.305 a 67, 197.309 a 500, 204.301 a 100, 219.401 a 48, 223.901 a 7, 223.911, 223.916 a 75, 223.922 a 221.000, 222.701 a 800, 236.501 a 23, 240.601 a 51, 245.657 a 92, 246.695, 246.697 a 700, 253.901 a

254.000, 267.104 a 65, 267.167 a 77, 267.179 a 260.

OBLIGACIONES DE LA LINEA DE HUDELA A BILBAO

251 obligaciones de la primera serie:

Números: 2.131 a 40, 2.351 a 60, 2.591 a 10, 2.511 a 20, 2.861 a 70, 3.401 a 10, 2.861 a 70, 4.371 a 80, 4.851 a 60, 5.331 a 40, 5.921 a 30, 6.091 a 100, 6.201 a 10, 6.501 a 3, 6.531 a 37, 7.851 a 60, 8.321 a 30, 9.241 a 50, 10.211, 11.581 a 90, 12.591 a 600, 16.391 a 400, 16.781 a 90, 17.211 a 20, 17.361 a 70, 17.931 a 40 y 19.081 a 90.

594 obligaciones de la segunda serie:

Números: 121 a 30, 601 a 40, 841 a 50, 1.141 a 50, 1.401 a 40, 3.871 a 80, 4.341 a 50, 4.931 a 40, 5.091 a 400, 5.301 a 10, 7.321 a 30, 7.441 a 50, 8.256 a 50, 10.681 a 90, 11.681 a 90, 12.261 a 10, 12.781 a 70, 13.261 a 40, 13.401 a 10, 13.451 a 60, 15.091 a 100, 15.711 a 20, 15.751 a 60, 16.011 a 20, 16.251 a 60, 17.731 a 40, 19.841 a 20, 21.701 a 10, 23.221 a 30, 23.341 a 50, 23.351 a 60, 24.331 a 40, 24.361 a 70, 25.411 a 20, 26.621 a 90, 26.361 a 70, 30.191 a 200, 31.281 a 90, 32.351 a 60, 32.431 a 40, 32.791 a 800, 33.101 a 10, 34.641 a 50, 35.291 a 10, 37.061 a 10, 37.481 a 90, 38.181 a 90, 38.391 a 400, 39.451 a 60, 40.721 a 30, 41.351 a 60, 41.491 a 40, 41.491 a 590, 41.791 a 800, 43.121 a 30, 44.321 a 30, 44.731 a 30, 45.271 a 80, 45.471 a 80 y 46.891 a 900.

9 lotes de residuos:
Número 41 al que corresponden los residuos.

Número 362, de pesetas..... 230
— 467, de pesetas..... 270

TOTAL..... 500

Número 124, al que corresponden los residuos.

Número 166, de pesetas..... 190
— 325, de pesetas..... 310

TOTAL..... 500

Número 217, al que corresponden los residuos.

Número 199, de pesetas..... 150
— 344, de pesetas..... 350

TOTAL..... 500

Número 332, al que corresponden los residuos.

Número 404, de pesetas..... 100
824, de pesetas..... 400

TOTAL..... 500

Número 401, al que corresponden los residuos.

Número 394, de pesetas..... 70
983, de pesetas..... 430

TOTAL..... 500

Número 454, al que corresponden los residuos.

Número 858, de pesetas..... 40
772, de pesetas..... 460

TOTAL..... 500

Número 670, al que corresponden los residuos

Número 1.425, de pesetas... 40
1.355, de pesetas... 460

TOTAL..... 500

Número 682, al que corresponden los residuos.

Número 1.368, de pesetas... 40
— 1.375, de pesetas... 240
— 1.454, de pesetas... 280

TOTAL..... 500

Número 699, al que corresponde el residuo.

Número 1.837, de pesetas... 450

TOTAL..... 450

OBLIGACIONES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEÓN

602 obligaciones de primera hipoteca, primera serie.

Números: 566 a 83, 10.529 a 81, 19.623 a 700, 29.974 a 66, 42.201 a 3, 48.225 a 28, 65.038 a 700, 72.201 a 409, 77.106 a 45, 77.149 a 62, 77.961 a 68, 77.970 a 85, 78.201 a 10, 86.081 a 83, 91.301 a 26, 117.601 a 13, 117.618 a 33, 117.646 a 700, 118.276 a 300, 118.753 a 800, 131.101 a 3, 135.801 a 29, 135.831 a 900, 139.801, 153.901 a 45, 158.907 a 69, 158.976 a 159.000, 166.001 a 23, 166.025 a 34, 166.036 a 100 y 173.544 a 600.

345 obligaciones de la primera hipoteca segunda serie.

Números: 195.501 a 10, 195.512 a 26, 214.051 y 52, 214.054, 214.065 a 88, 214.091, 214.093 a 99, 218.668, 218.670 a 99, 229.801 a 55, 234.102 a 79, 235.301 a 16, 235.319 a 34, 247.901 a 61 y 249.068 a 91.

501 obligaciones de la segunda hipoteca.

Números: 6.541 a 600, 16.701 a 34, 16.735 a 800, 32.784 a 99, 52.101 a 65, 52.167 a 200, 62.965 a 76, 78.410 a 35, 78.437 a 56, 78.458 a 60, 78.462, 78.464 a 99, 81.701 a 48, 97.920 a 100.

348 obligaciones de la tercera hipoteca.

Números: 2.901 a 50, 19.401 a 500, 49.501 a 95, 49.598 a 600 y 53.001 a 400.

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 1.º del próximo Abril en los puntos que se expresan a continuación:

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona: En la Oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Bilbao: Banco de Bilbao.

En Santander: Por el Banco de Santander y el Banco Mercantil.

En Valladolid, León, Zamora y San Sebastián: Por las Oficinas de

la Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las Sucursales, Agencias y correspondientes de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 11 de Febrero de 1924.

El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—394

BANCO SAIZ

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha señalado el viernes 29 del mes actual, a las diez de la mañana, en los locales del Banco, calle de Alcalá, número 12, en esta Corte, para la celebración de la Junta general ordinaria de Accionistas que prescribe el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid a 12 de Febrero de 1924.

El Subdirector, Secretario general, A. Valera.

X—427

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. E. IMPERIAL CIUDAD DE ZARAGOZA

Con arreglo a lo resuelto por la mencionada Corporación queda abierto concurso público por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, sin descontar los días festivos, para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero municipal con arreglo a las condiciones siguientes:

- 1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles y no mayores de cuarenta y cinco años.
- 2.ª Acreditarán que poseen el título de Ingeniero industrial o de Ingeniero de Caminos.
- 3.ª El sueldo que percibirá el nombrado será el de 7.500 pesetas.
- 4.ª El Ayuntamiento elegirá entre los solicitantes libremente aquel que prefiera.
- 5.ª El nombrado tendrá a su cargo:
 - a) La redacción de proyectos de ingeniería que acuerde el Excelentísimo Ayuntamiento.
 - b) La inspección de establecimientos industriales, fábricas y talleres.
 - c) La ejecución, conservación, mejora y reparación del alcantarillado.
 - d) El servicio de alumbrado público y de dependencias municipales.
 - e) La inspección del material y servicio de tranvías.
 - f) El entretenimiento, conservación, instalación y obras relacionadas con el abastecimiento de aguas.
 - g) La inspección del material de ingeniería del servicio de incendios.
 - h) El servicio de limpieza pública y los demás asuntos que le encomiende el Ayuntamiento dentro de su cargo.
- 6.ª El Ingeniero que se designe

no podrá practicar para particulares trabajos en que tenga intervención el Ayuntamiento o haya de conceder permiso o licencia para ejecución de obras.

Advirtiéndose que no intervendrá en la dirección de las obras que han de llevarse a cabo con el producto del importe de una décima en las contribuciones urbana y de in-

dustria y comercio, aun cuando fuesen de su competencia, más que en el caso de ser reclamados sus servicios por el Arquitecto municipal.

Las instancias documentadas se admitirán en la Secretaría municipal durante el plazo que al principio se menciona, pero dentro de las horas hábiles de oficina, y se ex-

tenderán en papel de la clase octava, debiendo hacer constar en ellas, los solicitantes, si su título les habilita para todas las funciones que se les asignan.

Lo que se anuncia al público a efectos procedentes.

Zaragoza a 11 de Febrero de 1924.—El Presidente.

X—425

CREDITO MERCANTIL DE MENORCA

MAHÓN

Balance general cerrado en 31 de Diciembre de 1923.

A C T I V O

	<i>Pesetas.</i>
Acciones en cartera.....	1.400.000,00
<i>Inmuebles:</i>	
Edificio social	40.000,00
Otro	2.500,00
	42.500,00
Oro y moneda extranjera.....	11.754,33
Caja	446.724,14
Cuentas con garantía.....	891.992,37
Corresponsales: Saldos deudores.....	590.289,24
<i>Cartera:</i>	
Valores	689.421,80
Letras a negociar.....	289.605,88
Letras a cobrar.....	533.050,71
Pagarés	85.459,20
Cupones	112,10
	1.597.649,69
	4.980.909,77
Depósito de valores: Nominal.....	3.487.866,68
TOTAL	8.468.776,45

P A S I V O

	<i>Pesetas.</i>
Capital	2.000.000,00
Fondo de reserva.....	152.027,47
Depósitos	894.925,47
Obligaciones pendientes de pago (intereses depósitos)	19.910,79
Cuentas corrientes a la vista.....	1.179.076,69
Corresponsales: Saldos acreedores.....	240.453,53
Abonos provisionales	58.363,65
Efectos a pagar.....	3.919,02
Caja de ahorros.....	348.906,41
Negociaciones pendientes	8.141,53
Beneficios y pérdidas.....	103.734,15
Hacienda	1.451,06
	4.980.909,77
Depositantes: Nominal	3.487.866,68
TOTAL	8.468.776,45

Mahón, 31 de Diciembre de 1923.—El Vocal de turno, Juan Humbret.—El Secretario, Pedro Pons Vidal.—Visto bueno: El Presidente, Pedro Seguí.
Aprobado en Junta general ordinaria del 24 de Enero de 1924

X—428